Asunto: Desarrollo responsable y sostenible de centros de datos de inteligencia artificial en Oregón
Autores: Andrew Kihn y Mike Powers
Presentado por: SEIU 503Jubilados Local 001 (en nombre del Comité de Justicia Climática)

CONSIDERANDO, que Oregón está experimentando un rápido crecimiento en centros de datos a gran escala, incluidas nuevas instalaciones que dan soporte a la Inteligencia Artificial (IA), las cuales requieren cantidades significativas de electricidad, agua, terreno e infraestructura pública; y

CONSIDERANDO, que los trabajadores, las familias, los agricultores, las tribus, las comunidades rurales y los contribuyentes de bajos ingresos de Oregón no deben asumir los costos de la expansión descontrolada de los centros de datos a través de facturas de servicios públicos más altas, el agotamiento de los suministros de agua potable, la reducción del acceso al riego o el aumento de la contaminación de las aguas subterráneas, los humedales, los ríos y los acuíferos; y

CONSIDERANDO, que los centros de datos deben planificarse y regularse para evitar una sobrecarga en la red eléctrica de Oregón, evitar trasladar los costos de mejora de la infraestructura a los clientes residenciales y garantizar que el crecimiento corporativo no menoscabe la asequibilidad de la energía para los hogares trabajadores; y

CONSIDERANDO, que Oregón tiene la responsabilidad de proteger el clima exigiendo a los nuevos usuarios industriales de gran consumo, incluidos los centros de datos de IA, que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, maximicen la eficiencia energética, minimicen las prácticas de refrigeración que consumen mucha agua e inviertan en recursos energéticos limpios y renovables adicionales en lugar de aumentar la dependencia de la generación de combustibles fósiles; y

CONSIDERANDO, que el desarrollo económico responsable debe incluir normas laborales sólidas, incluidos salarios prevalecientes, utilización de programas de aprendizaje, acuerdos laborales para proyectos, acuerdos de neutralidad cuando corresponda, acuerdos de fuerza laboral comunitaria y normas laborales de alto nivel que creen empleos sindicalizados con salarios familiares para los trabajadores de Oregón en la construcción, operación, mantenimiento y soporte a largo plazo de estas instalaciones; y

ADEMÁS, SE RESUELVE, que Oregón debe priorizar el desarrollo de la fuerza laboral, los programas de aprendizaje registrados y los planes de capacitación que preparen a los trabajadores sindicalizados, los trabajadores desplazados y las comunidades históricamente subrepresentadas para carreras relacionadas con la

construcción de centros de datos, infraestructura eléctrica, generación de energía limpia y operaciones de instalaciones; y

CONSIDERANDO, que las corporaciones tecnológicas multinacionales que buscan construir los centros de datos de IA más nuevos y grandes en Oregón se sienten atraídas por la ubicación estratégica de Oregón, el acceso a la transmisión existente, el potencial de energía limpia y los recursos hídricos, y por lo tanto no deberían requerir exenciones fiscales adicionales, subsidios o incentivos financieros de los contribuyentes de Oregón para respaldar el lucro privado; y

CONSIDERANDO, que los sindicatos desempeñan un papel fundamental al colaborar con organizaciones climáticas, coaliciones comunitarias, defensores de la justicia ambiental, empresas de servicios públicos, tribus, organismos públicos y legisladores para formular políticas que garanticen que el crecimiento de los centros de datos sirva al bien público en lugar de a la extracción corporativa; por consiguiente,

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que SEIU Local 503, OPEU, participará activamente en el desarrollo de políticas, normas administrativas, juntas directivas y legislación que rijan la IA y el desarrollo de centros de datos a gran escala en Oregón para garantizar la protección de la calidad del agua, el suministro de agua potable, los sistemas de riego, los humedales y la salud pública; y

ADEMÁS, SE RESUELVE, que SEIU Local 503, OPEU, abogará por políticas que exijan a los centros de datos y otros usuarios industriales de gran consumo energético pagar el costo total de su demanda de energía y los impactos en la infraestructura, garantizando que los usuarios residenciales y las pequeñas empresas no se vean obligados a subvencionar la expansión de las empresas privadas; y

ADEMÁS, SE RESUELVE, que SEIU Local 503, OPEU, se opondrá a las exenciones fiscales, los incentivos fiscales especiales y otros subsidios públicos para el desarrollo de centros de datos privados, ya que las corporaciones ya tienen fuertes incentivos de mercado para ubicarse en Oregón; y

ADEMÁS, SE RESUELVE, que SEIU Local 503, OPEU, apoyará políticas que exijan estándares laborales de alto nivel y exigibles, incluyendo el salario prevaleciente, la utilización de programas de aprendizaje, acuerdos laborales para proyectos, acuerdos de beneficio comunitario y requisitos sólidos de capacitación de la fuerza laboral para todos los proyectos de centros de datos financiados o regulados con fondos públicos; y

ADEMÁS, SE RESUELVE, que SEIU Local 503, OPEU, abogará por una sólida protección climática y ambiental, incluyendo límites al uso excesivo de agua, salvaguardias contra la contaminación del agua, ubicación responsable del uso de la tierra, requisitos de adquisición de energía limpia y medidas para prevenir el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la expansión de los centros de datos; y

ADEMÁS, SE RESUELVE, que SEIU Local 503, OPEU, colaborará con coaliciones laborales, climáticas, de justicia ambiental y comunitarias para promover un desarrollo responsable y sostenible de centros de datos que beneficie y proteja a los trabajadores, las familias, los recursos públicos y las generaciones futuras de Oregón.

DECLARACIONES DE IMPACTO

Financiero: Sin impacto fiscal

Equidad: Esta resolución tendría un impacto positivo porque reduce el daño ambiental, crea estándares de implementación y apoya iniciativas similares. Dado que se ha demostrado que la IA apropia indebidamente la propiedad intelectual y de los trabajos creados, esta resolución puede mitigar el daño causado a los trabajadores y proteger sus derechos laborales.

Legal: Sin impacto legal

Político: Esta resolución ordena a SEIU Local 503 que sea un actor activo en las conversaciones en curso sobre tecnología de IA y desarrollo de centros de datos, incluyendo la lucha para que los grandes usuarios industriales paguen su parte justa en los costes eléctricos y garantizar que todos los empleos sean buenos y con altos estándares laborales, entre otras cosas. Este trabajo está actualmente en marcha con el apoyo del puesto de personal de Clima creado en el Consejo General de 2024. Esta resolución aclararía aún más nuestra posición y reafirmaría el compromiso continuo de los miembros con la defensa de la justicia climática, centrada en los impactos para la clase trabajadora, una transición justa, comunidades marginadas y nuestros miembros, incluidos los miembros del SEIU Local 49 que realizan parte de este trabajo.